Nota UOC3 N° 178/18

Asunción, 13 de abril de 2018

Señores
LOS TRIGALES S.A.
Ruta Transchaco N° 212 Km. 17 ½ - Mariano Roque Alonso
Tel. 751-325
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA MEDICOS DEL CHACO", ID N° 335373,** según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
LOS TRIGALES S.A.	**Gs. 3.254.433.788 (Guaraníes Tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta y ocho) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 603/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente).
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme se establece en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido
16/04/18

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 183/18

Asunción, 13 de abril de 2018

Señores
CONSORCIO ASFALTICO DEL CHACO
33 Orientales N° 836 casi Celsa Speratti
Tel. 227-921 / 227-371 / 227-954
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA MEDICOS DEL CHACO", ID N° 335373,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
LOS TRIGALES S.A.	**Gs. 3.254.433.788 (Guaraníes Tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta y ocho) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 603/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

(Cristhian Riquelme)
T.R CONSTRUCCIONES SA
16-04-18

Nota UOC3 N° 182/18

Asunción, 13 de abril de 2018

Señores
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
Defensa Nacional N° 2530 – Parques del Yacht (Lambaré)
Tel. 227-800
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA MEDICOS DEL CHACO", ID N° 335373,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
LOS TRIGALES S.A.	**Gs. 3.254.433.788 (Guaraníes Tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta y ocho) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 603/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Maria Martinez
17/04/2018
Hs: 11:27

ASU Administración y Finanzas

ASU ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nota UOC3 N° 181/18

Asunción, 13 de abril de 2018

Señores
CONCRET MIX S.A.
Avenida Artigas N° 1921 – 3° piso
Tel. 281-245
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA MEDICOS DEL CHACO", ID N° 335373,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
LOS TRIGALES S.A.	**Gs. 3.254.433.788 (Guaraníes Tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta y ocho) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 603/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

DOCUMENTO RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Silvia Franco
Fecha: 17 ABR. 2018

Nota UOC3 N° 180/18

Asunción, 13 de abril de 2018

Señores
COVIPA S.A.
General Andrada N° 779 esquina Bruno Guggiari
Tel. 215-081/4
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA MEDICOS DEL CHACO", ID N° 335373,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
LOS TRIGALES S.A.	**Gs. 3.254.433.788 (Guaraníes Tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta y ocho) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 603/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
La presente recepción no implica aceptación alguna del contenido de este documento y estará sujeto a verificación.
Fecha: 16-04-18 Hora: 15:06'
Firma:
Aclaración: Gloria Benítez

Administración y Finanzas

ASU ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nota UOC3 N° 179/18

Asunción, 13 de abril de 2018

Señores
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
Ayala Velázquez N° 373
Tel. 223-858 / 223-870
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA MEDICOS DEL CHACO", ID N° 335373,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
LOS TRIGALES S.A.	**Gs. 3.254.433.788 (Guaraníes Tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta y ocho) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 603/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido en Fecha: 17-04-2018
Hora: 10:56.
Perla Gómez
Tecnología Del Sur S.A.
Tecsul S.A.